

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ACUERDO DE CONCEJO N°037-2024-MDT/CM

Túcume, 06 de marzo del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de febrero del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41º del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que el artículo 41 de la Ley número 27972 señala que “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar señalando metas, plazos y financiamientos que corresponda.

Que, mediante informe N°005-2024 MDT/ATM de fecha 12 de febrero del 2024 emitido por el encargado de ATM, quien requiere la aprobación del plan operativo institucional (POI) del 2024 ATM (Área técnica Municipal), a través de sesión de concejo la suma ascendente a s/ 146,244.00 del año fiscal 2024

Que, mediante el informe N° 0056-2024 MDT/GM de fecha 13 de febrero del 2024 emitido por el Gerente Municipal, mediante el cual pone en conocimiento que se ha elaborado un plan operativo institucional (POI) 2024, con la finalidad de dar cumplimiento con las diferentes metas (actividades) en los sistemas de agua potable de manera coordinada y articulada en conjunto con las juntas administradoras de servicio de saneamiento –JAAS, de acuerdo a las actividades implementadas por el programa nacional de saneamiento rural (PNSR) del ministerio de vivienda, construcción y saneamiento (MVCS). Con lo cual se solicita se ponga a disposición del pleno del concejo municipal para el debate correspondiente.

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte de la secretaria general de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente; resultando aprobado el (POI) por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, contando con el voto **UNÁNIME**, el Pleno del Concejo:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
OFICINA DE JUNTA LOCAL
INFORMÁTICA

12/03/2024

EXP. HORA: 12:00

FIRMA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan operativo institucional (POI) anual 2024 de la Municipalidad Distrital de Túcume; por el mismo que mediante anexo forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, AL GERENTE MUNICIPAL, el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo en el plazo establecido en el numeral 3 del artículo 20° de la ley N°27972, ley orgánica de municipalidades.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina general de atención al ciudadano y gestión documentaria e Imagen Institucional, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

Tomás Sandoval Baldeza
ALCALDE

